

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 6** *RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2010, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de noviembre de 2010), por la que se convoca un puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

Aspirantes admitidos

Apellidos y nombre. — DNI

García García, Juan Antonio. — 51892202-Q.
García Fernández, Javier. — 5403079-R.
García Miguel, Francisco Javier . — 3443820-F.
Criado Jiménez, Antonio. — 7758436-F.
Lora-Tamayo D’Ocon, José Ignacio. — 51444832-L.
Ortiz Gómez, José Ramón. — 50436744-K.

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre. — DNI/NIE. — Causa de exclusión

Calvo Vecino, José María. — 378608-M. — No acreditar la condición de personal fijo del Sistema.
Diz Gómez, José Carlos. — 36071838-H. — No acreditar la condición de personal fijo del Sistema.
Fornet Ruiz, Inocencia. — 22943848-Z. — Presentado fuera de plazo.

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director-Gerente del Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Puerta de Hierro de Majadahonda”, Jorge Gómez Zamora.

(03/46.781/10)